



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CCF/GBS/1
7 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Tercer período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 15 a 19 de septiembre de 1997
Tema 6 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS
PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN CON GUINEA-BISSAU (1998-2002)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	2
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	2 - 11	2
II. RESULTADOS Y EXPERIENCIAS OBTENIDAS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR	12 - 17	3
III. ESTRATEGIA Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS	18 - 40	4
A. Objetivos y prioridades del Gobierno	18 - 19	4
B. Estrategia	20 - 22	5
C. Esferas temáticas propuestas	23 - 40	5
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN	41 - 46	9
<u>Anexo.</u> Cuadro de objetivos de la movilización de recursos para Guinea-Bissau (1998-2002)		11

I. INTRODUCCIÓN

1. El marco de cooperación nacional con Guinea-Bissau para el próximo ciclo, que abarca el período 1998-2002, es el resultado de un proceso de extensas consultas entre el Gobierno y el PNUD iniciado en junio de 1996 como consecuencia del examen de mitad de período. Se inspira en la nota de orientación y es fruto de las deliberaciones con los ministerios técnicos, los representantes de las organizaciones no gubernamentales y de los organismos especializados de las Naciones Unidas. En enero de 1997, la reunión de un pequeño grupo integrado por miembros del Gobierno que contaron con el apoyo técnico del PNUD permitió elaborar el primer proyecto de marco de cooperación nacional que recibió amplia difusión en los medios gubernamentales, la sociedad civil y los organismos especializados con el propósito de llegar a un consenso sobre su contenido.

I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

2. Con una población de 1.048.000 habitantes en una superficie de 36.125 km², Guinea-Bissau vive en la pobreza y su producto interno bruto por habitante se calcula en 220 dólares (1995), o sea uno de los más bajos en el África al sur del Sáhara.

3. En la esfera de la educación, Guinea-Bissau se cuenta entre los diez países del mundo con el sistema educativo menos desarrollado: la tasa bruta de escolarización es de 53% de los niños de 7 a 12 años de edad. La tasa de analfabetismo de los mayores de 15 años es del 73,5%. Estas circunstancias constituyen un obstáculo para el desarrollo.

4. En el plano de la salud, los valores de los indicadores son bajos, la esperanza de vida al nacer es de 43,5 años, hay un médico por cada 7.158 habitantes, la mortalidad entre los niños menores de 5 años se ha calculado en 240 por mil nacidos vivos, tasa superior en 40% a la media de los países del sur del Sáhara. La recrudescencia de endemias tales como el cólera, la tuberculosis, las enfermedades de transmisión sexual como el SIDA, y una tasa baja de acceso a la atención primaria de la salud hacen aún más frágil el sector de la salud.

5. El acceso de la población al agua potable se estima en 47% de las zonas urbanas y 56% en las rurales, en tanto que para el saneamiento, tan solo el 18% de los habitantes de las zonas urbanas y el 30% del medio rural disponen de sistemas de eliminación de desechos.

6. En cuanto al urbanismo, el rápido crecimiento de los barrios periféricos excede de las capacidades nacionales de planificación y de desarrollo de infraestructuras socioeconómicas adecuadas, lo que supone un desequilibrio entre la población y los servicios básicos.

7. En lo que atañe a la vida política, el país ha optado por una democracia representativa y por el multipartidismo político. En 1994 se celebraron elecciones legislativas y presidenciales, lo que permitió el establecimiento

de instituciones democráticas. Ese proceso quedará completado con las elecciones municipales de 1997.

8. Con referencia a la esfera económica, en la actualidad es irreversible la opción en favor de la economía de mercado, situación que ha permitido que en el período 1994-1995 la economía nacional registrase resultados alentadores. De hecho, la tasa de crecimiento real pasó del 3% en 1994 al 4% en 1995.

9. Por contraste, la tasa media de inflación, calculada en el 15% en 1994, subió al 45,4% en 1995 y a más del 50% en 1996. El creciente empobrecimiento de la población es imputable a ese estado de cosas, aunque también lo es a la fuerte depreciación de la moneda en los últimos años.

10. Persisten graves problemas en la esfera del medio ambiente, en particular a raíz de la insuficiencia de estrategias y políticas de gestión del medio ambiente en las ciudades y de los recursos naturales, que se traduce en una mala administración de los recursos pesqueros y la explotación excesiva de los principales recursos naturales (bosques y suelos) producto en su mayor parte de la extensión de los cultivos de secano, los incendios de la maleza y la tala excesiva sin que haya iniciativas compensatorias de repoblamiento forestal.

11. Las mujeres representan el 51,7% del total de la población. Aunque no es insignificante la proporción en que están representadas en el Estado – 29,7% en la función pública, 10% en la Asamblea Nacional y 10% de ministras de Estado, aún hay necesidad de empeñarse para que tengan acceso a la atención básica de la salud, al crédito, la educación, el empleo, en resumen a la equidad social.

II. RESULTADOS Y EXPERIENCIAS OBTENIDOS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

12. Si bien en el cuarto programa no se fijaron indicadores de rendimiento, el examen de mitad de período y las evaluaciones sectoriales posteriores pusieron de relieve ciertos logros en las esferas de concentración elegidas.

13. El cuarto programa contribuyó particularmente a la organización de las primeras elecciones multipartidarias y abrió de esa manera el camino hacia el proceso de institución de un Estado de derecho; al proceso de adhesión a la Unión Monetaria del África Occidental (UMOA) y participará igualmente en la financiación del apoyo a la integración de Guinea-Bissau en la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA); a la realización de estudios de las perspectivas nacionales a largo plazo; a la creación y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y jurídicas en favor de la preparación de instrumentos, métodos y estrategias de planificación y gestión del desarrollo, en particular, la elaboración y el seguimiento del programa trienal escalonado de inversión pública, la preparación de las cuentas nacionales 1986-1990, el levantamiento de encuestas sobre el presupuesto y el consumo, el estudio de los gastos públicos; a la realización de estudios respecto de la creación de las condiciones necesarias para la reforma administrativa; a la preparación y celebración de la tercera mesa redonda que permitió la reiniciación del diálogo con las instituciones de Bretton Woods, así como las consultas sectoriales en

las esferas del agua y el saneamiento, la educación, el medio ambiente y la pesca; a la reducción de los descuentos de la deuda y los pagos en mora (Club de París, acuerdos bilaterales); a la elaboración del plan maestro del agua y el saneamiento, en planes que sirvan de marco para la educación y la integración de la mujer en el desarrollo, la Carta de política de desarrollo agrícola, el Plan nacional de desarrollo sanitario, el Plan nacional de gestión del medio ambiente y el Código de inversiones; al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante un acceso más amplio a los recursos de agua potable y mediante la viabilización y la distribución de parcelas saneadas.

14. Guinea-Bissau es un país que depende de la ayuda externa. Así, más del 90% de las medidas de desarrollo se financian con recursos externos, y sin embargo se observa en las capacidades nacionales una falta de energía para concebir, ejecutar y evaluar proyectos y programas de desarrollo.

15. A pesar del importante volumen de la ayuda, Guinea-Bissau está clasificada entre los países más pobres, con un PIB calculado en 220 dólares por habitante en 1996 y un índice de desarrollo humano sostenible del 0,297 (Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano 1996, basado en información recopilada en 1993) resultante, en particular, de los efectos negativos de los programas de ajuste estructural en los grupos más vulnerables y de la debilidad de los instrumentos y las estrategias elaborados, relacionada con las propias instituciones.

16. Se observa igualmente un funcionamiento inadecuado y un volumen excesivo de la administración, resultantes en particular del elevado número de funcionarios, que entraña un nivel bajo de remuneración, la falta de motivación y la movilidad de los funcionarios.

17. En lo que atañe más concretamente a la cooperación con el PNUD, se comprueban los elementos siguientes: a) la falta de generalización del enfoque programático y de la ejecución a cargo de entidades nacionales que es consecuencia de la falta de comprensión e internalización de esas modalidades; b) el desequilibrio entre el fortalecimiento de la capacidad institucional y la creación de capacidades nacionales destinadas a lograr una mejor articulación de los esfuerzos que hacen el Gobierno y el PNUD en favor de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y de la sociedad civil en general; c) la ausencia de indicadores en el marco del programa anterior, lo que ha dificultado su seguimiento y evaluación.

III. ESTRATEGIA Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS

A. Objetivos y prioridades del Gobierno

18. Los objetivos y prioridades del Gobierno están comprendidos en el programa del Gobierno, 1995-1998, tal y como fue aprobado por la Asamblea Nacional, en el marco de política económica, 1996 - 1998, y en el documento sobre los resultados de los Estudios de las perspectivas nacionales a largo plazo.

19. De dichos objetivos y prioridades se desprenden los siguientes puntos de concentración: a) la consolidación del proceso democrático hacia un Estado de derecho; b) la consolidación del proceso de liberalización económica; c) el fortalecimiento del aparato estatal; d) la consolidación del proceso de

integración regional; e) el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en particular las mujeres, favoreciendo a los sectores sociales en la asignación de recursos disponibles para fines de desarrollo; f) la vigilancia de la contaminación, la protección y la regeneración del medio ambiente.

B. Estrategia

20. La estrategia que se origina de los objetivos y prioridades definidos en párrafos anteriores está destinada a garantizar la estabilidad y el crecimiento sostenido de la economía en zaga a fin de que llegue a un desarrollo sostenible, aprovechando los logros y las posibilidades latentes del país (la agricultura que será el sostén fundamental del desarrollo, los bosques, los duraznos, la ganadería, el turismo), y apelando a los mecanismos del mercado.

21. A fin de dar aplicación a esta estrategia, el Gobierno se ha comprometido a: a) internalizar los resultados de la práctica de los Estudios de las perspectivas nacionales a largo plazo con el propósito de elaborar y aplicar un instrumento de planificación y gestión del desarrollo a plazos mediano y largo; b) asegurar la sostenibilidad del desarrollo mediante la apropiación de ese proceso por conducto del concepto, la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos; c) garantizar la instauración de un entorno propicio al desarrollo armonioso y sostenido asegurando la utilización óptima de los recursos; d) establecer un dispositivo institucional capaz de garantizar la movilización y la coordinación de la ayuda a fin de sostener los esfuerzos internos de desarrollo.

22. En cuanto a la cooperación con el PNUD, estará cimentada en los arreglos siguientes: el enfoque programático, la ejecución a cargo de entidades nacionales, el mecanismo de mesas redondas y de consultas sectoriales periódicas.

C. Esferas temáticas propuestas

23. El Gobierno de Guinea-Bissau, en cumplimiento de las recomendaciones formuladas en conferencias internacionales, en particular la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague, así como los resultados obtenidos en los Estudios de las perspectivas nacionales a largo plazo, en el programa del sector social se comprometió a hacer de la lucha contra la pobreza uno de sus principales objetivos, a fin de alcanzar un nivel de crecimiento económico que permita mejorar el nivel de vida de la población. Ese objetivo, que está en consonancia con uno de los principales mandatos del PNUD, constituye el punto de partida de la estrategia del desarrollo humano sostenible.

24. Una segunda esfera en la cual el Gobierno de Guinea-Bissau espera trabajar al lado del PNUD es la de la buena administración pública, con el propósito de consolidar los logros de la joven democracia, desarrollar las capacidades, aplicar las reformas institucionales y administrativas y fortalecer las capacidades de gestión económica.

1. Desarrollo comunitario de base y lucha contra la pobreza

25. Habida cuenta de las características de la sociedad de Guinea-Bissau, que es esencialmente rural, el desarrollo comunitario y la lucha contra la pobreza, así como la buena administración pública, serán los objetivos inmediatos de la promoción del desarrollo humano sostenible. Por eso, la asistencia del PNUD en el próximo ciclo debería organizarse en torno a los siguientes componentes:

a. La promoción del concepto de desarrollo humano sostenible

26. El Gobierno de Guinea-Bissau está consagrado a la elaboración de su declaración de política de desarrollo humano sostenible de la que se derivarán los puntos de concentración para la formulación de programas concretos en esa esfera.

27. El primer informe nacional sobre el desarrollo humano sostenible será preparado en 1997 con el apoyo del PNUD y en estrecha colaboración con todos los organismos especializados de las Naciones Unidas que trabajan en el país, entre ellos el Banco Mundial. Los resultados del informe permitirán establecer la situación para la formulación de la estrategia de la lucha contra la pobreza.

28. Con el interés de medir mejor los resultados de programas y proyectos, en los programas concretos se formularán indicadores cuantitativos. En ellos se tendrán en cuenta los indicadores elaborados por el PNUD en estas esferas de actividad, los indicadores del desarrollo humano elaborados en el proyecto de desarrollo humano sostenible y los indicadores de la evaluación conjunta que están preparando los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que permiten contar con indicadores comunes a la totalidad del sistema en Guinea-Bissau.

b. Apoyo a la ejecución del programa de desarrollo comunitario y de lucha contra la pobreza

29. Ya se han preparado, o están en preparación, iniciativas importantes como la Declaración de política agrícola, el plan nacional sobre el medio ambiente, el programa de urgencia para la educación, el programa nacional de desarrollo sanitario, el plan-marco sobre la mujer en el desarrollo y el plan maestro sobre el agua y el saneamiento. Hay otras iniciativas que ya están en ejecución, como son la ley sobre los bienes raíces, el plan rector del turismo y el código de inversiones, que prevén estímulos a la inversión, en especial en las regiones más desvalidas. Se tendrán en cuenta todas estas iniciativas y se prestará especial atención a la condición de la mujer en su calidad de beneficiaria de diversos programas y proyectos de desarrollo, así como a la agricultura que cumplirá una función propulsora.

30. Se hará asimismo un esfuerzo especial para la ejecución del plan de acción sobre el hábitat social, y el apoyo institucional de la estructura nacional de viabilización de terrenos y hábitat social, urbano y rural; para la extensión de la base productiva y el estímulo de las actividades que generan ingresos.

31. Por otra parte, este programa de desarrollo comunitario y de lucha contra la pobreza producirá una diversidad de subprogramas y proyectos relativos a varias esferas socioeconómicas que interesan a todos los asociados para el

desarrollo. El Gobierno apelará al PNUD para la organización de las concertaciones internas, a fin de que se pueda medir mejor las repercusiones de las medidas a favor no solamente de la lucha contra la pobreza mediante la reducción del déficit agrícola, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las comunidades locales, el refuerzo de las capacidades nacionales de coordinación y seguimiento de los programas y proyectos en la esfera agrícola, el mejoramiento del estado nutricional, la reducción de la tasa de mortalidad derivada de la maternidad y la tasa de mortalidad infantil y la reducción de la tasa de analfabetismo, en particular entre las mujeres, que constituirán todos ellos indicadores de la realización satisfactoria de los programas.

2. Buena administración pública

32. Guinea-Bissau ha pasado por etapas críticas en el proceso de democratización, de reestructuración del aparato estatal y de reformas económicas; sin embargo, aún faltan las elecciones municipales para poder completar el ciclo y el camino que queda por recorrer es todavía largo, por eso el que el país tenga un mejor futuro dependerá en gran parte del refuerzo de lo que ya se ha logrado. Un programa nacional de buena administración pública de tres partes apoyado por el PNUD servirá de marco en esta esfera.

a. Consolidación de la democracia

33. El Gobierno de Guinea-Bissau desea reforzar las capacidades no solamente de sus tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), sino también las relaciones entre ellos y el resto de la sociedad civil (incluidos el sector privado y los medios de comunicación) cuyas capacidades se reforzarán igualmente. El fortalecimiento quedará asegurado en particular con actividades de capacitación, la revisión o elaboración de leyes adaptadas a la evolución de la situación y el establecimiento de una estructura permanente encargada de las elecciones.

34. El PNUD participará por conducto de un programa de apoyo a la consolidación de la democracia basándose en las actividades de formación, refuerzo de las capacidades institucionales y movilización de los recursos externos para la celebración de elecciones.

35. Los indicadores de éxito tendrán relación con las distintas leyes adoptadas por la Asamblea Nacional; el conocimiento profundo de los ciudadanos acerca de sus derechos y obligaciones; la organización regular y transparente de elecciones; la participación efectiva de los medios de información públicos y privados en el proceso de desarrollo.

b. Desarrollo de las capacidades y reformas institucionales y administrativas

36. El Gobierno ha lanzado un proceso cuyas primeras fases consistieron en el conocimiento más preciso posible de la situación de la administración pública. El Gobierno desea recibir apoyo en la introducción de estas reformas cuyos objetivos esenciales son los siguientes: a) reestructurar y modernizar la función pública; b) dotar a las instituciones públicas de las técnicas necesarias para una mejor gestión de los asuntos del Estado; c) fortalecer

a los órganos de control externo del funcionamiento del aparato estatal, tales como el tribunal de cuentas, órgano superior de lucha contra la corrupción.

37. El Gobierno estima que la asistencia del PNUD podría situarse en el plano de la coordinación de la totalidad de las actividades derivadas de la ejecución del programa nacional. Entre las actividades previstas figura la definición de la nueva función del Estado, desde el punto de vista de menos Estado, mejor Estado; valiéndose de: a) el fortalecimiento de las capacidades de los ministerios de coordinación; b) una gestión y una administración fiscal transparente y la moralización de la administración pública; c) una política salarial acorde con las exigencias del trabajo; d) la formación y el readiestramiento en todos los niveles; e) la intensificación de la participación de los funcionarios nacionales en las actividades de formación y de información en el exterior (conferencias, seminarios, ...).

38. Los indicadores de éxito estarán relacionados con la base de una nueva función del Estado desde el punto de vista de menos Estado, mejor Estado, que se expresa, entre otras cosas, en una mejor formación, motivación y responsabilización de los funcionarios de la administración pública; la existencia y la aplicación de los dispositivos jurídicos que fortalezcan la transparencia, la equidad y la justicia social en el tratamiento de los asuntos públicos.

c. Fortalecimiento de las capacidades de gestión económica

39. El Gobierno, de acuerdo con el PNUD, ha identificado los sectores prioritarios que merecerán el apoyo de este último: a) la gestión estratégica, por conducto del apoyo a la internalización de los resultados de los Estudios de las perspectivas nacionales a largo plazo y de la creación de un marco institucional y organizacional para la planificación; b) la gestión de la información para el seguimiento y la elaboración del conjunto de datos políticos, económicos, financieros y sociales que permita medir los indicadores y, por lo tanto, el adelanto en materia de desarrollo humano sostenible; c) la movilización y la gestión de la cooperación técnica y la coordinación de la ayuda mediante el mecanismo de mesas redondas; d) la capacitación de funcionarios nacionales en el análisis, la formulación y la gestión de los programas y políticas económicos y sociales; e) las actividades complementarias, en colaboración con otros donantes, y el establecimiento del sistema de gestión y análisis de la deuda del país, para el cual el PNUD ejercerá las funciones de coordinador.

40. Los indicadores del rendimiento serán la disponibilidad y la utilización de datos estadísticos, la definición y la creación de un instrumento que refleje las estrategias y políticas a plazos mediano y largo, la definición de índices de precios que reflejen la cesta real de compras, en particular de los asalariados, la movilización de los recursos en función de los objetivos y la oportunidad del desarrollo, las necesidades reales de las poblaciones, la capacidad de absorción del país, la reducción de la deuda externa.

IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

a. Ejecución y aplicación

41. En el marco de cooperación existente, el Gobierno y el PNUD administrarán en forma conjunta el marco de cooperación nacional, inclusive la preparación de actividades emanadas de dicho marco, la aprobación de los programas y proyectos, el seguimiento y el examen de la aplicación efectiva, así como los efectos y la evaluación de los resultados.

42. El Gobierno ha conservado la ejecución a cargo de entidades nacionales como la modalidad de ejecución del presente programa. Para lograrlo, será necesario intensificar el recurso a esta modalidad cuando se proceda a realizar actividades de capacitación destinadas a los funcionarios nacionales del Gobierno y de la sociedad civil. Sin embargo, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas seguirán desempeñando las funciones que les corresponden en su calidad de organismos de cooperación.

43. El examen de mitad de período ha revelado ciertas dificultades de conceptualización del enfoque programático y una falta de comprensión e internalización. En las actividades de capacitación respecto de este concepto se deberá poner de relieve la generalización de la aplicación de esta modalidad.

44. Como lo ha solicitado el Gobierno, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas deberán desempeñar un papel de gran importancia: aportar un apoyo técnico apropiado y movilizar las contribuciones complementarias necesarias para la iniciación de las actividades del programa, es decir desarrollar los servicios de los Voluntarios de las Naciones Unidas, reactivar los servicios consultivos internacionales a corto plazo (UNISTAR) en apoyo del sector privado y el mecanismo de transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN) que favorece el retorno de funcionarios guineanos expatriados, utilizar en la medida de lo posible las competencias especiales nacionales y regionales, tanto a nivel del Gobierno como al de la sociedad civil.

b. Seguimiento y examen

45. El presente marco de cooperación nacional será objeto de exámenes anuales entre el Gobierno por una parte y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes por la otra, a fin de asegurarse de que los objetivos conserven su vigencia y se ajusten a las necesidades del país y a las prioridades del desarrollo. Será objeto asimismo de un examen de mitad de período entre la contraparte nacional, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados para el desarrollo. Se utilizarán también otros instrumentos, tales como las visitas sobre el terreno, los exámenes tripartitos, la evaluación temática y la evaluación a fondo final.

c. Mobilización de recursos

46. En la medida de lo posible, el Gobierno tiene el propósito de utilizar la experiencia del PNUD en materia de movilización de recursos. Además, en el contexto del marco de cooperación nacional, se establecerá una estrategia destinada a: i) definir los objetivos en materia de la movilización de recursos; ii) determinar los instrumentos necesarios; iii) indicar el contenido de la estrategia; iv) identificar a los responsables de la movilización de recursos; v) elaborar un plan de acción.

Anexo

CUADRO DE OBJETIVOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA GUINEA-BISSAU (1998-2002)

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Importe	Observaciones
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Saldo estimado de la CIP	—	
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a recursos básicos (partida 1.1.1)	9 482	Recursos asignados al país de manera inmediata.
Objetivo de la asignación recursos con cargo a recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se presentan únicamente a los efectos de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de que haya programas de calidad. Todo aumento de los porcentajes estará sujeto además a la disponibilidad de recursos.
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y apoyo a los servicios técnicos	520	
Total parcial	10 002 ^a	
FONDOS COMPLEMENTARIOS DEL PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	—	
Fondos para el desarrollo sostenible	250	Programa sobre la diversidad biológica. Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 000	
Fondos administrados por el PNUD, fondos fiduciarios y otros fondos	8 250	
	De los cuales:	
FNUDC	4 000	
UNSO	250	
UNIFEM	4 000	
Total parcial	9 500	
TOTAL GENERAL	19 502^a	

^a No incluye el objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2), que se asigna a nivel regional para su ulterior asignación a los países.

Abreviaturas: CIP = Cifra indicativa de planificación; FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; UNIFEM = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer; UNSO = Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.
